ELABORÓ:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA UNIDAD REGIONAL NORTE		AUTORIZÓ
Facultad de	SECRETARIA ACADEMICA	UNIDAD DE MAPOTECA	
Ingeniería Mochis	PUESTO:	RESPONSABLE DE MAPOTECA	DIRECTOR O SECRETARIO ACADÉMICO.
OBJETIVO:	Proporcionar de manera eficiente los servicios de información de cartas o mapas topográficos, temáticos y cartográficos, así como la bibliográfica del INEGI, con las fuentes de consulta necesaria, para ofrecerlos de manera eficaz y oportuna a los docentes, alumnos de la facultad y al público en general.		

FUNCIONES:

- 1. Observar y poner en vigor las políticas y procedimientos establecidos para el desarrollo de las funciones encomendadas a su área de responsabilidad.
- 2. Acordar con su jefe inmediato el despacho de los asuntos que le encomiende.
- 3. Elaborar y presentar ante su jefe inmediato para su aprobación, el plan operativo y el presupuesto anual de su área de trabajo.
- 4. Recibir, registrar, colocar y localizar oportunamente las cartas, mapas, libros y otras publicaciones relativas al área.
- 5. Elaborar y mantener actualizado el inventario de la mapoteca y la estadística del servicio proporcionado.
- 6. 6.- Orientar al usuario sobre el uso de cartas, mapa, bibliografía, temas y fuentes de consulta existentes en la mapoteca.
- 7. Elaborar catálogos, índices y fichas de uso de cartas, mapas y bibliografía, así como también las tarjetas para el préstamo y control del material.
- 8. Elaborar y mantener en operación controles para el rodeen en la mapoteca, lectura y conservación del mobiliario y material en general.
- 9. Elaborar y mantener actualizado el sistema de clasificación, registro y custodia del material de cartas, mapas y bibliografía de la mapoteca.
- 10. Detectar de manera oportuna necesidades, pérdidas y deterioros de cartas, mapas, libros o publicaciones.
- 11. Reportar ante su jefe inmediato cualquier anomalía o deterioro del material para que se tome de inmediato las medidas procedentes para el buen funcionamiento de la mapoteca de la facultad.
- 12. Informar por escrito periódicamente ante su jefe inmediato y de manera contingente a los órganos de gobierno, académicos y administrativos que lo soliciten, respecto del funcionamiento del área a su cargo.